



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de marzo de 2021

VISTO los incendios en las localidades de Solís, Cerro Radal, El Blanco, Cholila, Las Golondrinas en Chubut y El Boquete en Río Negro y,

CONSIDERANDO

Que fueron quemadas al menos 1500 hectáreas, que más de 200 familias perdieron su hogar, y hasta el momento se han contabilizado 3 muertos y 10 personas desaparecidas,

Que, según dichos del Ministro de Ambiente de la Nación, estos incendios tuvieron origen antrópico posiblemente intencional,

Que, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat puso a disposición de los Municipios afectados 364 viviendas transitorias de construcción liviana de rápida ejecución, a través del Programa Casa Propia,

Que allí se encuentran trabajando en el lugar 116 brigadistas de incendios forestales locales junto con los equipos que llegaron de las provincias de Córdoba, Jujuy, Salta, Catamarca y San Luis,

Que se contó con el apoyo de tres aviones hidrantes, tres helicópteros, cuatro autobombas y 11 vehículos,

Que, si bien se multiplicará por 7 el presupuesto destinado al Servicio Nacional de Manejo del Fuego, este tipo de incendios seguirá repitiéndose si no hay una investigación y no se hace justicia,

Que estos incendios tienen lugar en un territorio de interés para el negocio inmobiliario y minero, donde ya hubo conflictos por el acceso a estos recursos,

Que funcionarios y personas públicas buscaron culpabilizar a los pueblos originarios de la zona por los incendios,

Que existe una campaña de donaciones para la población afectada de la zona organizada por la Fundación Universidad Nacional de Río Negro,

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



Exp. Exa N° 284/2021

**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Expresar preocupación por los incendios en las localidades de Solís, Cerro Radal, El Blanco, Cholila, Las Golondrinas en Chubut y El Boquete en Rio Negro.

ARTÍCULO 2.- Exigir al Poder Judicial el esclarecimiento de los hechos, con una investigación y condena ejemplares para los responsables.

ARTÍCULO 3.- Instar a los Gobiernos Provinciales a tomar medidas para prevenir y erradicar los incendios.

ARTÍCULO 4.- Repudiar los dichos de funcionarios y personas públicas que buscaban culpabilizar a los pueblos originarios de estos incendios.

ARTÍCULO 5.- Difundir por todos los canales de comunicación de la Facultad la campaña de donaciones de la Fundación Universidad de Rio Negro, según los datos indicados en el anexo a la presente.

ARTÍCULO 6.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad.

RESOLUCION CD N° 0320

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



Exp. Exa N° 284/2021

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

ANEXO

Datos de la cuenta para realizar donaciones

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

CUIT N° 30-71247552-4

Cuenta corriente en pesos: 299007702-0

CBU: 0340299500299007702008

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO